

**Intervención de la diputada Elzy Camacho Pineda, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, a la titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guerrero, representado por la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, para que instruya al titular de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, (CICAEG), para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados como la reconstrucción y planeación de la avenida escénica con objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en dicha avenida, considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del municipio de Acapulco de Juarez.**

**La presidenta:**

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Elzy Camacho Pineda, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

**La diputada Elzy Camacho Pineda:**

Gracias, diputada presidenta.

Nuevamente compañeros diputados y medios de comunicación, así como el de todos los presentes en este Recinto legislativo.

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, nos fue turnado para conocimiento y trámite conducente la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Leticia Castro Ortiz, donde se exhorta al estado de derecho, a la esfera de competencia y a la división de poderes, al gobierno del estado de Guerrero representado por el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que instruya al titular de la Cicaeg para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado.

Comisión de Infraestructura Carretera y Agropecuaria del Estado de Guerrero para que atiendan de manera inmediata los daños que fueron precisados en el considerando

segundo, con el objeto de garantizar la seguridad de los automovilistas, peatones y propiedades privadas que se encuentran asentadas en la Avenida Escénica.

Considerando también que dicha vialidad es una de las entradas y salidas principales del municipio de Acapulco de Juárez, basándose en los siguientes motivos:

1. Que de acuerdo a su percepción la Avenida Escénica ubicada en Acapulco, Guerrero, pese a contar con diversas modernizaciones resulta intrascendentes pues el gobierno del Estado no se ha encargado del mantenimiento respectivo de dicha vialidad.
2. Que derivado de los sismos ocurridos el 07 de septiembre la problemática de la Avenida se ha acrecentado dejando daños como deslaves, deslizamientos de taludes, árboles caídos, extensas fisuras, fracturas y hundimientos, cuarteaduras en banquetas y camellón central.

3. Por esa razón exhorta al titular del gobierno del Estado y al titular de la Cicaeg para que den cabal cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 y 4 del reglamento interior del organismo público descentralizado, Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero.

Dicho lo anterior, esta Comisión Dictaminadora con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción XIII, 248 y 254 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción VII del artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 de acuerdo al sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y habiendo analizado el contenido de la proposición de punto de acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo

con modificaciones basándose en los siguientes razonamientos:

De acuerdo al estudio y análisis de los argumentos esgrimidos en la proposición de punto de acuerdo en comento, esta Comisión hace suyos los planteamientos y argumentos de la diputada promovente, dictaminando en sentido positivo con modificaciones.

Debido a que el punto de acuerdo fue presentado con fecha 22 de septiembre del presente año, donde el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, era un gobernador constitucional.

El exhorto deberá sufrir modificaciones únicamente para actualizar los nombres, pues desde el 15 de octubre del presente año, la actual titular del Poder Ejecutivo en el Estado es la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda.

Por las consideraciones antes mencionadas y con fundamento legal al que se alude, los legisladores

integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitamos su apoyo para que se vote en el sentido propuesto.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.